|  |
| --- |
| **ANEXO 13: COMPROMISOS** |
| **PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (PEPAC) EN LA RIOJA 2023-2027 INTERVENCIÓN LEADER****Texto  Descripción generada automáticamente** Logotipo  Descripción generada automáticamenteLogotipo, Icono  Descripción generada automáticamenteImagen que contiene Interfaz de usuario gráfica  Descripción generada automáticamente | Logotipo, nombre de la empresa  Descripción generada automáticamenteASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIOJA ALTA (ADRA) | **Nº EXPEDIENTE:****………………** |
| D. ………………………………………………………… con N.I.F ………………………………………….. en representación de ………………………………………. con NIF …………………………, en calidad de……………………………..**Compromisos y obligaciones de los destinatarios de las ayudas**El perceptor de la ayuda, con carácter general, asume los siguientes compromisos: 1. Mantener la actividad objeto de ayuda al menos durante cinco años, a contar desde la fecha de resolución de pago de la subvención, excepto causas de fuerza mayor, y hacer constar en escritura pública en el caso de los bienes inscribibles en registro público la percepción de subvenciones.
2. La inversión no deberá sufrir, durante los cinco años siguientes a la fecha de resolución de pago de la subvención, ninguna modificación importante que afecte a su naturaleza o condiciones de ejecución o que proporcione una ventaja indebida a una empresa u organismo público, y que resulte, bien de un cambio en la naturaleza del régimen de propiedad de una determinada infraestructura, bien de la interrupción o del cambio de localización de una actividad productiva.
3. Mantener los requisitos y condiciones exigidas para la concesión de la ayuda respecto al proyecto aprobado durante el plazo de cinco años desde la fecha de la resolución de pago de la subvención.
4. En el caso de proyectos “Ticket rural”, mantener la actividad económica prevista en el plan empresarial durante 3 años contados a partir del alta censal.
5. Ejecutar el proyecto de acuerdo con las normas comunitarias y nacionales aplicables, en particular sobre subvencionabilidad de los gastos, ayudas estatales, contratación pública, publicidad, protección al medio ambiente e igualdad de oportunidades.
6. Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería competente en materia de Desarrollo Rural, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que pueda realizar la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación a las subvenciones percibidas y a las previstas en la legislación vigente por el Tribunal de Cuentas y, en su caso, a lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las subvenciones financiadas por el FEADER, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores
7. Someterse a cualquier tipo de control que determine la estrategia de desarrollo local presentada por el Grupo correspondiente o la autoridad competente en razón de la mejor gestión, control y aplicación de la acción.

|  |
| --- |
| **ANEXO 13: COMPROMISOS** |
| **PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (PEPAC) EN LA RIOJA 2023-2027 INTERVENCIÓN LEADER****Texto  Descripción generada automáticamente** Logotipo  Descripción generada automáticamenteLogotipo, Icono  Descripción generada automáticamenteImagen que contiene Interfaz de usuario gráfica  Descripción generada automáticamente | Logotipo, nombre de la empresa  Descripción generada automáticamenteASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIOJA ALTA (ADRA) | **Nº EXPEDIENTE:****………………** |

1. Justificar los gastos relacionados con la inversión para la recepción de las ayudas en los plazos establecidos, conservándose los documentos pertinentes, incluidos los electrónicos.
2. Comunicar la solicitud u obtención de otras subvenciones públicas para la misma finalidad.
3. Registrar en la contabilidad, o libro-registro, el cobro de la subvención percibida, en el supuesto en que esté obligado según la normativa vigente.
4. Informar y dar publicidad de la actuación financiada, en las condiciones y características previstas en la normativa comunitaria y nacional.

Y para que conste expido el presente a los efectos oportunos en ……………………………………….a ………… de ……………….. de 20…EL SOLICITANTE O REPRESENTANTE DE LA AYUDA |

**PROTECCION DE DATOS**

En cumplimiento de lo establecido en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos que nos ha facilitado serán tratados como Responsable por ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIOJA ALTA (ADRA), domiciliada en San Asensio, en el Centro Sensorial del Vino, en la calle Víctor Cardenal, número 63.

La recogida y tratamiento de esos datos tiene como finalidad la tramitación de la ayuda solicitada. La base de legitimación del tratamiento la ejecución del contrato.

Le informamos tanto de que no se cederán sus datos a terceros, como de que no se realizarán transferencias internacionales de datos, salvo obligación legal o que usted preste el consentimiento expreso.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o su portabilidad en la dirección indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Por último, para obtener una información más exhaustiva acerca del tratamiento que la ADRA realiza de sus datos personales, puede consultar nuestra política de privacidad a través de la página web: http://adriojaalta.org/politica-de-privacidad.